

Inscripción de peritos

Ultimo momento

Informamos a nuestros matriculados que durante todo el mes de octubre se realizará la inscripción anual de peritos en el ámbito de la Capital Federal.

Como adelantamos en nuestro número anterior, desde el año pasado el Consejo Directivo del CTPCBA —a través de su asesora letrada, la Dra. Pajer— ha realizado intensas gestiones tendientes a lograr que nuestro Colegio fuera el responsable directo de esa inscripción. Afortunadamente, y por primera vez, nuestro Colegio ha obtenido un resultado altamente satisfactorio, que ahorrará tiempo y esperas a nuestros matriculados.

Al cierre de esta edición hemos recibido la resolución 2167/98 del 23-09-98 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuyo texto dispositivo establece:

"...Se resuelve:

1) Disponer que a partir del mes de octubre del presente año la inscripción anual de traductores públicos para actuar ante el Tribunal y los distintos fueros de la Capital Federal se realice en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires..."

Por tal motivo, todos los traductores públicos que deseen actuar como peritos ante la Justicia en las *diferentes Cámaras de la Capital Federal y ante la propia Corte* podrán presentarse en el CTPCBA cumpliendo los requisitos que se detallan a continuación:

1. Presentación de la credencial con el pago de la cuota anual al día.
2. Pago del arancel de \$50, de acuerdo con la Acordada 29/95 de la Corte, por trámites de inscripción.

Recordamos que sólo la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil establece que la antigüedad en la matrícula deberá ser de 5 años.

El Colegio realizará las inscripciones del 5 al 30 de octubre *únicamente* de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 hs.